



SALTILLO

Procedimiento para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

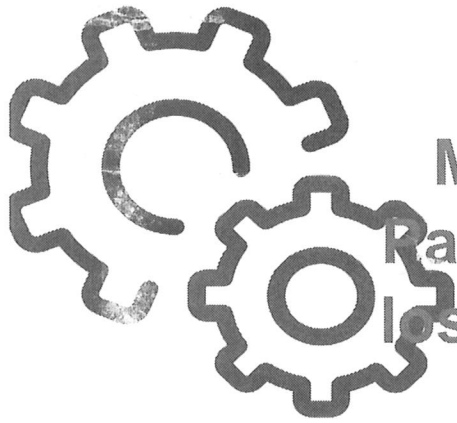
Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección Jurídica



Manual de Procedimientos Para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03 fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

Sello CM



AUTORIZACIONES

Elaboró:

Lic. Julio César Doera Ruiz
Director Jurídico

Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal

Autorizó:

Lic. Federico Fernández Montañez
Comisionado de Seguridad y Protección
Ciudadana

**SALTILLO**

Procedimiento para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código:	CSPC-PR-DJ-01
Emisión:	13/10/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Dirección Jurídica

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Responsabilidades	2
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	5
8. Riesgos Inherentes	5
9. Registros	5
10. Formatos e Instructivos	5
11. Marco Jurídico/Referencias	6
12. Control de Cambios	6



**SALTILLO**

Procedimiento para la Debita Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección Jurídica

Defender los intereses jurídicos de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dando trámite y seguimiento a los juicios de amparo dirigidos tanto a la Comisaría, como a cualquiera de las áreas o unidades que la conforman.

2. ALCANCE.

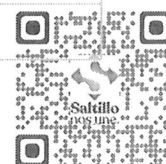
El procedimiento será aplicado al personal de la Dirección Jurídica de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en las actividades consistentes en: defensa jurídica de los intereses de la Comisaría, Dirección General de la Policía, Grupo de Reacción, Centro de Control y Comando, Unidad de Integración Familiar, Unidad de Prevención del Delito y demás áreas que conforman la Comisaría.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director Jurídico	Revisión y turno de los amparos, así como la rúbrica de las contestaciones de demandas, ampliaciones de demanda y requerimientos dentro del juicio de amparo.
3.2	Abogado	Trámite, contestación oportuna de los informes respectivos y seguimiento del juicio de amparo.
3.3	Oficialía de partes	Recepción y registro de los amparos dirigidos a las autoridades responsables que forman parte de la Comisaría.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	C.S.P.C.	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana
4.2	DJ	Dirección Jurídica
4.3	D.G.P.	Dirección General de la Policía
4.4	G.R.	Grupo de Reacción
4.5	C2	Centro de Control y Comando
4.6	UNIF	Unidad de Integración Familiar
4.7	UPD	Unidad de Prevención del Delito
4.8	CJF	Consejo de la Judicatura Federal
4.9	FGR	Fiscalía General de la República



**SALTILLO**

Procedimiento para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección Jurídica

4.10	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
4.11	PJDEZ	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
4.12	FGE	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza
4.13	CDHEC	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Políticas

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
-----------	----------------------	-----------------------------	-----------



**SALTILLO**

Procedimiento para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección Jurídica

	Oficialía de Partes	1.1 Recepción de la demanda de amparo; 1.2 Registro de la demanda en el libro correspondiente de la Dirección; 1.3 Turnar al Director Jurídico para su revisión y asignación al abogado.	Oficio
2 Revisión, Estudio y Designación	Director Jurídico	2.1 Revisión de la demanda; 2.1.1 Estudio de la misma y del incidente de suspensión en su caso; 2.1.2 Designación al abogado que dará trámite y seguimiento.	
3 Verificación de términos y acto reclamado. Elaboración de informe.	Abogado	3.1 Recepción del amparo asignado; 3.2 Verificar los términos establecidos para la rendición de los informes; 24 horas para la suspensión de plano, 48 horas para el incidente de suspensión y 15 días hábiles para los informes justificados; 3.3 Según el acto reclamado que se reclama en la demanda de amparo, se gestionará la información que permita dar contestación puntual al informe previo; 3.4 Dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la demanda de amparo, se realizarán las gestiones necesarias para recabar la información y documentación que permita dar la debida contestación del informe justificado; 3.5 Dentro del informe justificado se harán constar los antecedentes, fundamentos y motivación del acto reclamado dentro de la demanda de amparo; 3.6 Una vez elaborado el informe justificado, solicitará la revisión y aprobación del Director Jurídico.	Oficio
4 Revisión de informe, autorización, rúbrica, entrega informe	Director Jurídico	Realizar una revisión de cada informe elaborado por los abogados, y en caso de ser necesaria alguna corrección, adición o cualquier modificación en el informe, se le hará saber al abogado para que lleve a cabo lo conducente; Una vez autorizado el informe en su totalidad, se turnará a la Unidad o área que se señale como responsable dentro del juicio de amparo para la rúbrica correspondiente.	



**SALTILLO**

Procedimiento para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección Jurídica

	Abogado	Se hace entrega de los informes correspondientes en tiempo y forma al juzgado y se da seguimiento hasta obtener una sentencia; Pronunciada la sentencia, se llevarán a cabo los actos tendientes al cumplimiento de la misma o, en su caso se promoverá el recurso de revisión; Una vez que cause ejecutoria y en su caso se cumpla con la sentencia, se turnará para su archivo definitivo.	
6 Archivo	Oficialía de partes	Archivo definitivo del expediente. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



**SALTILLO**

Procedimiento para la Debita Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

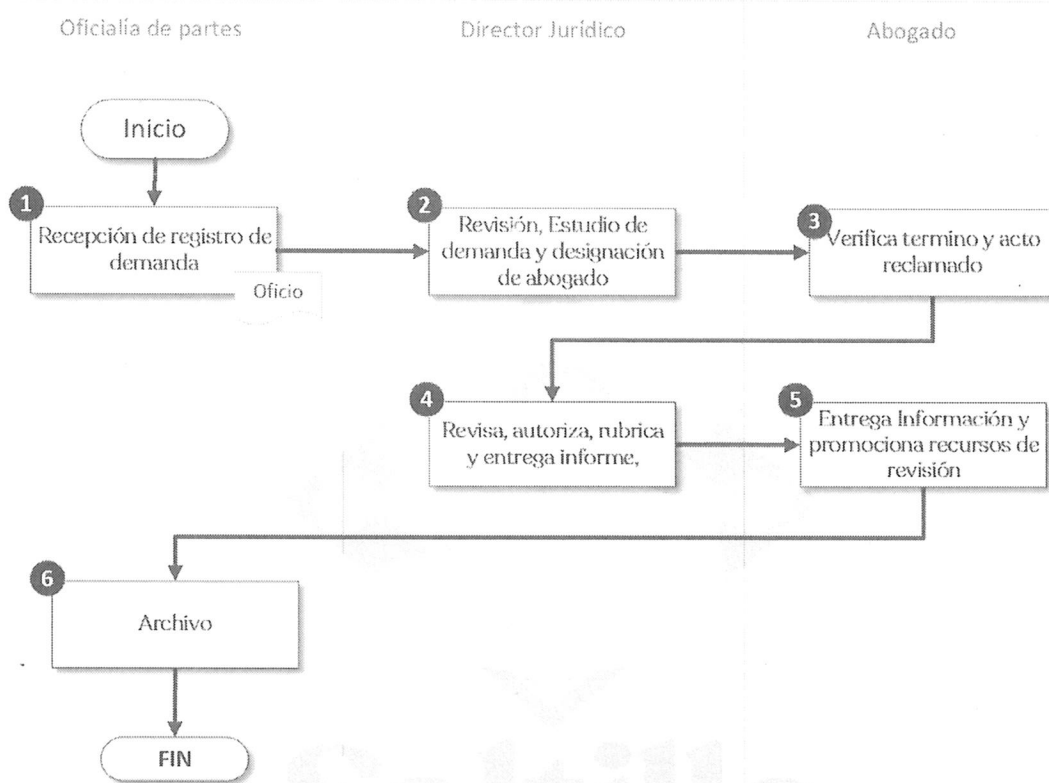
Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Dirección Jurídica
Emisora:

Tramitación de Amparos, competencia de la Comisaría

DIAGRAMA DE FLUJO



8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencia	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
-----------------	-----------------	-------------------	-------------	-------	------------	------------



**SALTILLO**

Procedimiento para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección Jurídica

	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/N	Oficios recibidos
S/N	Oficios (informes) Enviados

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	N/A

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/N	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
S/N	Código Nacional de Procedimientos Penales



**SALTILLO**

Procedimiento para la Debida Tramitación de los Amparos, Competencia de la Comisaría

Código: CSPC-PR-DJ-01

Emisión: 13/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección Jurídica

S/N	Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza
S/N	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública
S/N	Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
S/N	Ley de Amparo
S/N	Reglamento de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
S/N	Reglamento de Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
S/N	Reglamento de Tránsito y Transporte del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	13/10/2022	-	Emisión.

